JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO DE ASUNTOS LABORALES DE CALARCÁ QUINDÍO

Auto: 979
Asunto: Se pone en conocimiento escrito a la parte demandada.
Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: ALONSO GONZALEZ BEDOYA
Demandado: CONDOMINIO CAMPESTRE EL BOSQUE
Radicación: 63-130-3112-001-2007-00028-00

Calarcá Q., Veintisiete de julio de dos mil veintidós.

Se otea en el expediente digital memorial[1] allegado desde el correo electrónico del apoderado de la parte actora, en el que expresa que ha recibido de la parte demandada, Condominio Campestre el Bosque, el valor total del dinero correspondiente a las acreencias laborales objeto de la sentencia, y que del fallo solo han quedado pendiente el ítem relacionado con el pago mensual de las mesadas pensionales causadas que se han venido entregando directamente al demandante, en consecuencia, se pone en conocimiento de la parte demandada el contenido del referido memorial.

Notifíquese,

BEATRIZ ELENA CARRASQUILLA BOHORQUEZ.
Jueza.

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA
POR ESTADO ELECTRÓNICO Nº 102
DEL 28 DE JULIO DE 2022

De conformidad con el artículo 9 de la ley 2213 del 13 de junio del 2022, el estado no requiere firma de la secretaria para su validez

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO
SECRETARIA
Enlace de sitio de publicación:
https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca

José A.

[1] Consecutivos 91 y 92

.

Firmado Por:

Carrasquilla Bohorquez Beatriz Elena

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001 Con Conocimiento En Asuntos Laborales

Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **40b87f8af220a88185e986a65e30e69504cdfb536c9a5c70fd13a12a4e27f79d**

Documento generado en 27/07/2022 05:03:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica